

Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de
Tlayacapan, Morelos.

TESORERÍA MUNICIPAL



Responsable de la integración

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
TESORERÍA MUNICIPAL
2016 - 2018



DALÍA PAULINA GARCÍA
PIMENTEL
TESORERA MUNICIPAL

Aprobación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA
2016 - 2018



ING. DIONISIO DE LA ROSA
SANTAMARÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Enero, 2016.

El presente programa Operativo Anual, se formula con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos.

P R E S E N T A C I Ó N

El **Programa Operativo Anual Presupuestal 2016**, se elaboró en apego a lo establecido en el artículo artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos* y representa la herramienta de planeación y planificación de la actual Administración Municipal para definir los programas, obras y acciones orientadas a satisfacer los requerimiento de obras y servicios de los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio de Tlayacapan.

En congruencia con la federación y el Estado, se ha fortalecido la elaboración del POA para trabajar con **base en resultados**, por lo que se han realizado algunas modificaciones en relación con los POA'S de ejercicios anteriores. El propósito final de trabajar con base en resultados es llevar más y mejores productos y servicios a la sociedad para que estos contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a la ciudadanía, principalmente en los recursos destinados a la inversión pública, Así mismo, se busca incorporar la Perspectiva de Género en la implementación de proyectos de desarrollo social y económico a fin de generar la igualdad de oportunidades de desarrollo de las mujeres y hombres que habitan el Municipio de Tlayacapan. Así como, incorporar los programas, proyectos o acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los cuales son: el derecho a la supervivencia, a la protección, al desarrollo y a la participación.

El Gobierno Municipal como promotor del desarrollo tiene dentro de sus objetivos la optimización en la aplicación de los recursos financieros y humanos en beneficio de las demandas ciudadanas, mediante una priorización de las necesidades detectadas; propiciando con ello el desarrollo socioeconómico de sus habitantes y elevando con ello el bienestar de la población en general. En el presente POA únicamente se presentan los proyectos de las áreas fundamentales, en virtud de que en la mayoría de ellas se contra el presupuesto de egresos.

La óptima aplicación de los recursos económicos permitirá lograr un mayor y mejor desarrollo de aquellos sectores de la población en condiciones de pobreza y rezago social, lo que permitirá a los grupos con mayor rezago alcanzar un mejor desarrollo económico.

Agradecemos para la elaboración de este documento a los servidores públicos que participaron en el análisis, discusión y aprobación de este documento, a fin de contar con esta importante herramienta de planeación que define con claridad los programas, proyectos y acciones a instrumentar en beneficio de la ciudadanía.



C.P. DALIA PAULINA GARCÍA PIMENTEL
TESORERA MUNICIPAL

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	4
II.	Aspectos de política económica y social	5
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	11

II. Aspectos de política económica y social

Con el ánimo de contar con una **Administración eficiente y transparente**, el Programa Operativo contempla dar continuidad al desarrollo de acciones que faciliten la realización de trámites, una respuesta más oportuna a los trámites administrativos y ciudadanos en general y la mejora continua del trato humano hacia la ciudadanía priorizando la transparencia de los recursos, es importante mencionar que aunque los recursos propios recaudados representan un porcentaje muy por debajo del esperado, estos recursos serán aplicados con plena transparencia en la ejecución de obras y servicios públicos en beneficio del mayor número de habitantes, así mismo daremos continuidad a esquemas que promuevan una mayor participación de los contribuyentes como lo son programas de subsidios para aquellos contribuyentes cumplidos, así como el otorgamiento de **servicios públicos eficientes**, por lo que siguiendo con la política establecida desde el inicio de la administración, seguiremos atendiendo las peticiones ciudadanas en materia de servicios públicos como: agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, ecología y medio ambiente.

Uno de los principales ejes rectores de la presente administración es la **seguridad y el orden**, elemento fundamental de la convivencia social, por lo que mantendremos los programas para hacer más eficiente este servicio, mediante la atención oportuna de la ciudadanía, observando en todo momento la estricta aplicación de las leyes vigentes en la materia.

La vocación de la región y por consiguiente de nuestro municipio es la **alfarería y el turismo**, por lo que seguiremos impulsando, programas relacionados a este rubro, para así generar fuentes de empleo permanentes que desalienten los procesos de migración en busca de oportunidades de empleo; logrando con ello una inercia en la sociedad de estabilidad y cohesión social en la familia.

Como otro de los ejes rectores, relacionado con **sustentabilidad y ambiente sano**, se promoverá la ecología, medio ambiente y ecoturismo dando continuidad y seguimiento a los programas establecidos de cuidado y respeto por el medio ambiente; promoviendo entre la población y las buenas prácticas ambientales, siendo parte fundamental de este proceso la población en edad escolar. Para el logro de los objetivos planteados en cada uno de los programas, proyectos y acciones de este programa, seguiremos considerando en todo momento la concertación con los diferentes grupos sociales y el trabajo coordinado con las diferentes instancias de gobierno.

MISIÓN

Somos un Gobierno Municipal con el compromiso de trabajar sustentabilidad eficiencia y sensibilidad en la atención de las necesidades de los habitantes del municipio, en una línea de transparente y eficaz en la administración de los recursos.

VISIÓN

Lograr un Gobierno Municipal de resultados que con trabajo contribuya a mejorar las condiciones productivas y de bienestar social de los habitantes del municipio, con gran respeto a los derechos humanos y el cuidado al medio ambiente.

VALORES

- Respeto a la Legalidad
- Equidad
- Ética Institucional
- Honorabilidad
- Identidad
- Inclusión
- Justicia Social
- Orden
- Respeto a la Dignidad Humana
- Solidaridad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

MARCO JURÍDICO:

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Artículo 7, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; Artículos 3, 4, 5, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Artículos 30 Fracción III, 38 Fracción VII inciso a) y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORTALEZAS

- 1.- Optimización de recursos económicos, materiales y humanos de la Administración Municipal.
- 2.- Compromiso de los Servidores Públicos del Municipio.
- 3.- El grado de experiencia y preparación con que cuenta el Personal adscrito a la Tesorería.
- 4.- Organización Administrativa del Personal de trabajo.
- 5.- Uso de software o sistemas basados en Tecnologías de la Información para el desarrollo de algunos procesos administrativos

DEBILIDADES

- 1.- Baja recaudación vía impuesto predial, falta de una cultura de pago de contribuciones.
- 2.- Falta de actualización de valores catastrales
- 3.- Una alta demanda ciudadana de apoyos.
- 4.- Falta de espacios y una mayor modernización administrativa.
- 5.- Falta de sistematización de la mayoría de procesos administrativos.
- 6.- Falta de personal y equipamiento de la fuerza de seguridad pública y tránsito municipal, debido a

recursos insuficientes para contar con infraestructura de combate a la delincuencia.

OPORTUNIDADES

- 1.- Mejorar el desarrollo educativo mediante un mayor equipamiento a escuelas de nivel básico.
- 2.- Aumentar la atención a los grupos vulnerables existentes en las diferentes comunidades.
- 3.- Incrementar y mejorar los servicios de salud.
- 4.- Fomentar las actividades culturales, costumbres y actividades deportivas.
- 5.- Disposición a la organización de los diferentes grupos.
- 6.- Profesionalización del servicio público, mediante estímulos a la capacitación.
- 7.- Apoyo de grupos locales organizados por el desarrollo municipal.
- 8.- Coordinación en la instrumentación de los programas de gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- 9.- Incorporación al Desarrollo Social de la población de escasos recursos

AMENAZAS

- 1.- Crecimiento urbano desordenado.
- 2.- Deficiente atención en el sector salud.
- 3.- Tradiciones culturales regionalistas que limitan el desarrollo.
- 4.- Politización de la problemática social que afecta a grupos vulnerables.
- 5.- Terrenos ejidales temporales contra poca superficie de riego tecnificada.
- 6.- Bajo rendimiento en la actividad agrícola y ganadera debido a terrenos poco productivos.
- 7.- Poca organización entre los diferentes grupos productivos del Municipio y la región.
- 8.- La comercialización de la producción agrícola se hace por intermediarios.
- 9.- No existe una cultura de promoción de los prestadores de servicios turísticos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p align="center"><u>TLAYACAPAN PACÍFICO Y SEGURO.</u></p> <p align="center">Objetivo estratégico.</p> <p>Garantizar la seguridad pública de la población respetando los derechos humanos.</p> <p align="center">Estrategia.</p> <p>Prevenir la comisión de delitos.</p>	<p align="center">SEGURIDAD Y ORDEN</p>
<p align="center"><u>TLAYACAPAN CON INVERSIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA DE CALIDAD Y UNA VIDA CON VALORES.</u></p> <p align="center">Objetivo estratégico.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.</p> <p align="center">Estrategia.</p>	<p align="center">BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</p>

<p>Realizar obras públicas y acciones de desarrollo social.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Mejorar la infraestructura de los centros educativos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Gestionar programas de apoyo en las dependencias educativas estatales y federales.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>TLAYACAPAN ATRACTIVO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR.</u></p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Mejorar la producción y comercialización de los productos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Trabajar coordinadamente con los campesinos y ganaderos para aterrizar los incentivos económicos y en especie.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Posicionar a Tlayacapan como uno de los principales destinos turístico del Estado de Morelos, ello a través de la continuación y cumplimiento del programa de trabajo avalado por SECTUR federal y estatal.</p> <p>En estas consideraciones es de vital importancia que conservemos la denominación de pueblo mágico para el Municipio de Tlayacapan, Morelos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Implementar un plan turístico municipal que impacte diferentes entidades federativas y países, tomando en consideración los alcances del programa de trabajo avalado por SECTUR y que consiste entre otros en:</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Impulsar la producción y comercialización de las artesanías hechas en Tlayacapan.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Fomentar trabajos interinstitucionales con los diferentes sectores artesanales.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Detonar la economía municipal.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Propiciar la creación de empresas y fomentar los trabajos de las que ya existen.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Conservar y mejorar la imagen y espacios públicos.</p>	<p style="text-align: center;">DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRADOR</p>




<p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Proyectar una imagen urbana incluyente donde se destinen espacios para el comercio formal.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Posicionar a las y los deportistas Tlayacapenses entre los mejores dentro de sus disciplinas.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Implementar sistemas de práctica de deporte de alto rendimiento de distintos deportes en todas las comunidades del municipio.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Garantizar los derechos culturales y el desarrollo cultural en el Municipio de Tlayacapan, Morelos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Trabajar en conjunto con la ciudadanía en la promoción y desarrollo cultural.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Posicionar a las y los deportistas Tlayacapenses entre los mejores dentro de sus disciplinas.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Implementar sistemas de práctica de deporte de alto rendimiento de distintos deportes en todas las comunidades del municipio.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>TLAYACAPAN ECOLÓGICO.</u></p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Cuidar y preservar el medio ambiente.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para proteger el medio ambiente.</p>	<p style="text-align: center;">SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE SANO</p> 
<p style="text-align: center;"><u>TLAYACAPAN TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</u></p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Garantizar el derecho a la información pública y la rendición de cuentas.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Implementar acciones que combatan la opacidad al interior del gobierno municipal.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una</p>	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>

mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.

Estrategia.

“Obtención de resultados”, la rendición de cuentas y fiscalización, de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza de los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos.

El gasto en desarrollo social se concentrará en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son planeación, regulación, supervisión y sanción, así como la provisión directa de bienes y servicios al público.

Objetivo estratégico.

Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Estrategia.

Implementar actividades que permitan a la ciudadanía expresar sus inconformidades, necesidades e ideas para en desarrollo municipal.



Proyecto Institucional

Número:	1	Nombre:	Planeación de la Política Financiera		
Municipio:	Tlayacapan, Morelos.				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	8,441	Hombres:	8,102	Total:	16,543
Derechos de la infancia					
Niñas:	Toda la Población	Niños:	Toda la Población	Adolescentes:	Toda la Población
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos			
Fin:	Eficientar la administración de los recursos públicos, mediante programas de austeridad				
Propósito:	Los recursos públicos se garantizarán que sean administrados con economía, eficacia y transparencia				
Componente:	Supervisión en la aplicación de los recursos públicos				
Actividad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisiones internas 2. Transparentar el uso de los recursos 3. Elaboración de la Cuenta Pública conforme a las normas de la CONAC 				
Clasificación funcional					
Finalidad:	1.	Gobierno			
Función:	1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios			
Subfunción:	1.5.2.	Asuntos Hacendarios			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	5	Tlayacapan transparente y con democracia participativa.			
Objetivo:	5.2	El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.			
Estrategia:	5.2.1	<p>“Obtención de resultados”, la rendición de cuentas y fiscalización, de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza de los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos.</p> <p>El gasto en desarrollo social se concentrará en los sectores de salud, educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son planeación, regulación, supervisión y sanción, así como la provisión directa de bienes y servicios al público.</p>			
Línea de acción	5.2.1.1	Promover como un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos que permita a las autoridades y al público en general conocer continuamente la evolución de las finanzas			

	públicas. Con este propósito, se revisarán los criterios y normas para el registro y control de las finanzas públicas.
5.2.1.2	Se racionalizará el uso de recursos por parte de los intermediarios financieros del sector público, promoviendo el cumplimiento de sus objetivos de financiamiento a diversos sectores de la economía municipal.
5.2.1.3	Maximizar los ingresos, actualizar el catastro. Esto se puede hacer ya sea mediante mecanismos simples de visitas domiciliarias, o en base a aerofotogrametría.
5.2.1.4	Mejorar y dar un buen servicio al público, en particular a quien desea estar al día en sus tributos es clave no sólo para incrementar los recursos sino para tener satisfechos a los ciudadanos.
5.2.1.5	Un buen presupuesto, vincularse con una política de desarrollo cumplir con cada objetivo estratégicos del desarrollo del municipio y vincular las fuentes y los usos de los recursos públicos esencialmente la generación de ingresos, la admiración del gasto , la administración de la inversión, y la administración de la deuda.

Características del proyecto

Objetivo del Proyecto (propósito):	Lograr la implementación de una política financiera que permita ser una administración eficiente, honesta, transparente y con vocación de servicio en apego estricto a la normatividad que le sea aplicable.
Estrategias (componentes):	Realizar acciones que permitan la racionalización de recursos financieros
Beneficio social y/o económico:	Transparentar finanzas públicas del municipio

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Recursos Municipales		1,817	1,817	1,818	1,818
Observaciones					

Ficha técnica del indicador

Clave:	(MT-TM-P1-01)	Nombre del indicador:	Administración eficiente de la Hacienda Pública Municipal
---------------	---------------	------------------------------	---

Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Presentación de la Cuenta Pública trimestral										
Método de cálculo:	Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:			Unidad de medida	Línea base				Meta 2016		
Fórmula de cálculo: Cuentas públicas trimestrales programadas / cuentas públicas trimestrales entregadas				Cuenta Pública	2010	2011	2012	2013	2014	2015	100%
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre 25%			Segundo trimestre 25%			Tercer trimestre 25%			Cuarto trimestre 25%		
Glosario:	Cuenta Pública: Es el documento que presentan al Congreso del Estado las Entidades Fiscalizadas sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos obtenidos y los egresos en el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, se ajustan a las disposiciones legales, administrativas, criterios y programas aplicables.										
Fuente de información:	Tesorería Municipal										
Observaciones:											



Ficha técnica del indicador

Clave:	(MT-TM-P1-02)	Nombre del indicador:	Administración eficiente de la Hacienda Pública Municipal								
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Presentación de la Cuenta Pública trimestral										
Método de cálculo:	Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:			Unidad de medida	Línea base				Meta 2016		
Fórmula de cálculo: Cuenta Pública Anual programada / Cuenta Pública Anual entregadas				Cuenta Pública	2010	2011	2012	2013	2014	2015	100%
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
100%											
Glosario:	Cuenta Pública: Es el documento que presentan al Congreso del Estado las Entidades Fiscalizadas sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos obtenidos y los egresos en el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, se ajustan a las disposiciones legales, administrativas, criterios y programas aplicables.										
Fuente de información:	Tesorería Municipal										
Observaciones:											

